



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, dieciocho (18) de junio de 2019

ASUNTO: Fijación fecha audiencia inicial
INSTANCIA: Primera

Vista la nota secretarial que antecede, corresponde fijar fecha para la práctica de la audiencia inicial¹. En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día veintisiete (27) de junio de 2019, a las 09:00 a.m, para la práctica de la audiencia inicial. La misma se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal Administrativo de Sucre.

Para tal efecto cítese a las partes y a sus apoderados, al Ministerio público y a la Agencia Nacional para la defensa si fuere el caso.

Notifíquese por medio de estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por correo electrónico a las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAIRO PÉREZ MÉNDEZ
Conjuez

¹ Artículo 180 de la Ley 1437/11.

11

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1964

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO